SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

COMITÉ DE INFORMACIÓN

OFICIO: CI-2012/37
REFERENCIA: 0821000014912

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SAGARPA

México, Distrito Federal, 13 de septiembre del 2012.

VISTO: Para resolver el expediente integrado con motivo del procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud con folio número 08210000014912, y

RESULTANDO

I.- A través del Sistema de Información INFOMEX se recibió la solicitud electrónica folio No. 0821000014912, de fecha 04 de septiembre del dos mil doce, dirigida a este Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en la que se solicitó para su entrega en la modalidad de Entrega por Internet en el INFOMEX, el acceso a la información siguiente:

> *" ... Deseo saber el puesto actual del ALBA ADRIANA CAMARILLO CASTRO, el sueldo que percibe, su FUP y si tiene un puesto de confianza."*

II.- La Unidad de Enlace de este Órgano Administrativo Desconcentrado, turnó por medios electrónicos la solicitud de acceso a la información materia de la presente resolución, a la Dirección de Administración de Personal y Profesionalización, la cual respondió a través de oficio Numero No B00.06.02 -3263/12, de fecha 05 de septiembre del 2012 y comunicó a este Comité de información que:

> *"Sobre el particular, me permito manifestar que no es posible atender dicho requerimiento, toda vez que de una búsqueda en los archivos que se llevan en esta Dirección, no se cuenta con dato alguno solicitado por la C. SANDRA PATRICIA CONSTANTINO CONTRERAS."*

III.- Recibido el pronunciamiento citado en el resultando que antecede, este Comité de Información del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, llevó a cabo la Sesión de Trabajo Permanente de fecha 13 de septiembre del año en curso a efecto de contar con los elementos necesarios para proyectar la presente resolución.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Comité de Información del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57 y 70 del Reglamento de dicha Ley, y 7, fracción IV del Reglamento Interno del Comité de Información del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

SEGUNDO.- Por acuerdo de esta misma fecha adoptado en términos de la Sesión de Trabajo Permanente, se procedió al análisis de dicha solicitud, considerando al efecto lo siguiente:

Del análisis de la respuesta señalada en el resultando II, este Comité de Información de este Órgano Desconcentrado determinó que la información solicitada es inexistente, toda vez que después de una búsqueda en los archivos de la Dirección de Administración de Personal y Profesionalización, no se localizó dato alguno sobre la C. Alba Adriana Camarillo Castro..

Por lo expuesto y fundado, es de resolver y se

R E S U E L V E

PRIMERO.- Este Comité de Información del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el Considerando Primero de esta resolución.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental, este Comité declara la inexistencia de información alguna sobre Alba Adriana Camarillo Castro.

TERCERO.- Notifíquese por conducto de la Unidad de Enlace de este Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, al solicitante, así como a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, para los efectos conducentes.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.

LIC. MARÍA VICTORIA GAVIÑO AMBRIZ
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. LUIS FRANCISCO OLIVEROS ÁNGELES
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SENASICA

LIC. JUAN JOSÉ RODRIGUEZ CALDERON
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE